HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 13/2011
"Adquisición de Bolsas para Residuos Comunes"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los once días del mes de julio de 2011, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**; Jefa de UOC, **Srta. Alicia Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones, **Srta. Ingrid Parodi**, Unidad Operativa de Contrataciones y el **Sr. Osvaldo González**, Encargado de Servicios Generales, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 13/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 340 de "Adquisición de Bolsas para Residuos Comunes".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 221.879. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 5.256.000.-, siendo el número de CDP el 000002211/2011.-
El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 349079 del 24 de Junio de 2011, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el 05/07/2011, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: Distribuidora Santa Cecilia de Nilda Leguizamón, Plastiflex S.A., Plaspasa, Distribuidora Melody de Lelia L. Ferreira, Distribuidora Arami de Fátima C. Pavón, Fran – Car S.R.L. según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El 05 de Julio de 2011, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes:
Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
1.AGRO – ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE	4.496.800.-
2.PLASPASA	5.326.080.-
3. DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA	5.524.640.-

En dicho acto, procedieron a la revisión cuantitativa de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Osvaldo González
Encargado de Servicios Generales
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que las empresas: PLASPASA, AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE Y DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA, cumplen con las documentaciones consideradas de carácter sustancial.
- **"Suministro de Documentación de Carácter Formal y No Sustancial":** las firmas **PLASPASA, AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE Y DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA** cumplen con las documentaciones de carácter formal. Según consta en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES			
DOCUMENTOS	**AGRO-ABASTO, de** Héctor Miguel Chase **SIPE N° 1136866**	**PLASPASA SIPE N° 1135785**	**DISTRIBUIDORA MELODY,** de Lelia L. Ferreira **SIPE N° 1136640**
Formulario de Oferta – Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple*	Cumple	Cumple SIPE
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE
Fotocopia de Estatutos	NO APLICA	Cumple	NO APLICA
Fotocopia de Poder	Cumple SIPE	Cumple	NO APLICA
Declaración Jurada Art. 40	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE
Constancia de Cuenta Bancaria	Cumple*	Cumple	Cumple SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple*	Cumple	Cumple SIPE
Declaración Jurada de no emplear a menor. Res. 941/10	Cumple*	Cumple**	Cumple SIPE
Carta de Autorización del Fabricante	Cumple*	NO APLICA	Cumple

***AGRO-ABASTO, de** Héctor Miguel Chase

Según Nota SUOC N° 151/11 de fecha 05 de julio del año dos mil once, remitida a la empresa AGRO-ABASTO, se le solicita presente en un plazo de 1(un) día hábil, las siguientes documentaciones:

** Fotocopia simple de la cédula de identidad del Representante Legal.*
** Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta.*

Lic. Roque M. Torreani B. Jefe de Suministro Hospital Regional de Luque

Osvaldo González Encargado de Servicios Generales HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Lic. Blas Dario Ruiz Diaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros U.O.C. Hospital Regional de Luque

Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".
**** Certificado de Cumplimiento Tributario.***
**** Declaración Jurada de no emplear a menores de edad establecida en la Resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de Junio de 2.010.***
**** Carta de autorización del Fabricante.-***
**** Muestra del Producto ofertado.-***

La empresa Agro-Abasto de Héctor Miguel Chase presenta lo solicitado en fecha 06 de Julio del año dos mil once.

****PLASPASA**

Según Nota SUOC N° 152/11 de fecha 05 de julio del año dos mil once, remitida a la empresa PLASPASA, se le solicita presente en un plazo de 1(un) día hábil, las siguientes documentaciones:

**** Declaración Jurada de no emplear a menores de edad establecida en la Resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de Junio de 2.010.***
**** Muestra del Producto ofertado.-***

La empresa PLASPASA presenta lo solicitado en fecha 06 de julio del año dos mil once.

2. Evaluación técnica de ofertas

- Se realizó la evaluación técnica de las dos ofertas más bajas, "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas". Para la evaluación, se procedió a la verificación de lo ofertado (muestras) versus lo solicitado en las especificaciones técnicas. En ese sentido, se deja constancia de que se realizó la verificación de la resistencia de las bolsas a través de un micrómetro. Las medidas obtenidas son las siguientes:

Especificación técnica requerida	Agro-Abasto de Héctor Miguel Chase	PLASPASA
Resistencia de **50** micrones	Resistencia de **40** micrones	Resistencia de **50** micrones
Capacidad de 100 litros.	Capacidad de 100 litros	Capacidad de 100 litros

En la tabla superior se observa que la empresa **Agro-Abasto** de Héctor Miguel Chase **no cumple** con la mínima resistencia requerida razón por la cual es descalificada. La empresa **PLASPASA** cumple con las especificaciones técnicas.

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran muy por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación el oferente a ser adjudicado no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha 11/07/2011 a las 02:26 pm.

Osvaldo González
Encargado de Servicios Generales
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Dario Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Toreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y considerando que en la Circular DNCP N° 03/2006, estipula se que se puede reducir la cantidad de bienes solicitados a fin de ajustar al monto disponible, y que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **PLASPASA**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 5.253.120.-**

- **TOTAL GUARANIES:** **Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta y tres mil ciento veinte.- (IVA INCLUIDO)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Hospital Regional de Luque - Administrador - República del Paraguay

Lic. Roque Torreani *Jefe del Dpto. de Suministros*	***Lic. Blas Darío Ruiz Díaz*** *Administrador*
Alicia Riveros *UOC*	***Matilde Áscona*** *Jefa de UOC*
Ingrid Parodi *UOC*	***Osvaldo González*** *Encargado de Servicios Generales*